

| | | | | | | |
|--|---|--------------------|--------------|--|--------------|--|
| Instancia | Consejo Sociedad Civil /Nivel Central – MOP | | | Fecha emisión | 29-08-2017 | |
| Datos reunión | | | | | Nº | |
| Tema/asunto | Reunión Consejo de la Sociedad Civil MOP. Constitución del Directorio periodo 2017-2020 | | | | | |
| Fecha realización | 29/08/2017 | Hora inicio | 18:30 | Hora término | 21:09 | |
| Coordinación | <ul style="list-style-type: none"> • Alejandro Vargas González • Luis Platoni Flores • Carlos Ulloa Heinsohn | | | | | |
| Tabla | | | | Anexos | | |
| <p>I.- Introducción de Alejandro Vargas, Secretario Ejecutivo COSOC.</p> <p>II.- Presentación acuerdo población y desarrollo para América Latina y el Caribe a cargo de Daniela Sepúlveda de la DGOP y Lorena Monares de DIRPLAN (Consenso de Montevideo).</p> <p>III.- Saludo de Bienvenida del señor Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga Vicuña.</p> <p>IV.- Lectura acta instalación nuevo directorio del COSOC a cargo de Luis Platoni Flores, Presidente del TRICEL COSOC MOP 2017-2020.</p> <p>V.- Acuerdos del nuevo COSOC.</p> | | | | <p>Se adjuntan metodología, observaciones y documentos.</p> <p>Se adjunta acta de instalación.</p> | | |

Desarrollo de la Reunión

Tema I: Introducción de Alejandro Vargas, Secretario Ejecutivo COSOC.

- Siendo las 18:35 horas, Alejandro Vargas González, Secretario Ejecutivo del COSOC saluda al nuevo directorio para el periodo 2017-2020 (a los asistentes presentes en sala y a través del video conferencia y se dan las excusas de los integrantes ausentes) y abre formalmente la sesión.
- El Secretario Ejecutivo informa que ésta es la tercera sesión del COSOC y que por Reglamento corresponde hacer al menos cinco sesiones ordinarias, sin perjuicio de las extraordinarias que se convoquen.

| Asistencia Presencial Región Metropolitana | Asistencia Video Conferencia | Justificación |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Don Fernando Peralta. • Don Jaime Figueroa. • Doña Ximena Rivas. • Don Juan Saldías. • Don Marco Ide. • Don Juan Montecinos. • Don Miguel Ropert. • Don Paolo Carrera. • Don Daniel Pantoja. • Don Jorge Gortari. • Don Leonel Moya. • Don Eugenio Urrutia. • Don Juan Vallejos. • Don Daniel Pantoja. • Don Roberto Santamaría. | <ul style="list-style-type: none"> • Doña Carmen Melgar, Región de Arica Parinacota. | <ul style="list-style-type: none"> • Doña Zoila Bustamante, Región de Los Lagos • Don Pablo Schnneider, Región Metropolitana. • Doña Eliana Monardez, Región de Atacama. • Don Santiago Matta, región de Valparaiso. |

Tema 2: Presentación acuerdo población y desarrollo para América Latina y el Caribe a cargo de Daniela Sepúlveda de la DGOP y Lorena Monares de DIRPLAN (Consenso de Montevideo)

- Daniela Sepulveda y Lorena Monares presentan tres documentos: "Presentación Informe MOP sobre el Consenso de Montevideo", "Minuta y propuesta informe MOP sobre acuerdo población y desarrollo para América Latina y el Caribe" y "Ficha levantamiento observaciones del COSOC MOP para el Consenso de Montevideo".
- Daniela Sepúlveda precisa que el Consenso de Montevideo constituye la base para la superación de las desigualdades, exclusiones, injusticias y la erradicación de la pobreza a nivel regional, por lo que tiene relación directa con la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– de la agenda internacional 2015 – 2030.
- En este contexto, se informa a los miembros del COSOC sobre la importancia de que emitan su opinión como representantes de la sociedad civil porque el MOP es uno de los ministerios al que se le requirió información que debe ser validada por la sociedad civil.
- Lorena Monares señala que el Consenso De Montevideo es un compromiso asumido por el Estado de Chile al alero de la CEPAL forma parte integrante de las Naciones Unidas.
- De esta forma a cada miembro del COSOC se les entrega el documento Propuesta de Informe junto a la Ficha para ingreso de observaciones, las que se deben enviar escritas en el mismo documento word al correo daniela.sepulveda@mop.gov.cl y cuyo plazo para observar es lunes 4 de septiembre a las 13.00 horas.
- Juan Montecinos pide que la información se entregue con antelación para formular las observaciones.
- Daniela Sepúlveda hace referencia a las 9 medidas prioritarias que se abordaron a través de 98 prioritarias.

- Roberto Santamaría pide que el Consenso de Montevideo contemple una participación permanente del COSOC y no solo en la etapa final del mismo para cumplir una formalidad.
- Lorena Monares aclara la génesis y complejidad del Consenso de Montevideo como resultado de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo en el año 2013.
- Finalmente, expresa Daniela Sepúlveda que el detalle del trabajo inicial de los COSOC, junto a la totalidad de documentos de trabajo, formará parte del sitio web del Comité Nacional Coordinador de Consenso de Montevideo en <http://diprece.minsal.cl/consenso-montevideo-2017/>
- Daniela Sepúlveda y Lorena Monares se retiran a las 19, 25 horas.

Tema III: Saludo de Bienvenida del señor Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga Vicuña.

- El señor Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga Vicuña saluda cordialmente a todos los integrantes del COSOC e informa que lo acompaña el Director General de Obras públicas, señor Juan Manuel Sánchez Medioli, en su calidad de Subsecretario subrogante.
- El ministro agradece la participación de sus miembros ya que el MOP requiere incorporar las demandas ciudadanas.
- Agrega el ministro que a) la participación ciudadana debe ser en la etapa temprana de las obras (antes de) lo que sin duda implica un cambio cultural para la ciudadanía y el propio ministerio. Dice que culturalmente no es fácil, pues el ministerio tiene 130 años de existencia y apenas van tres años de participación ciudadana con 180 funcionarios dedicados a ella.
- También comenta que b) la participación debe estar incorporada en la planificación de largo plazo y cita como ejemplo los talleres 30/30 en que participaron más de 10.000 personas en 400 talleres.
- Detalla que c) la participación involucra a actores públicos y privados: de riego, turismo, academia, sociales, etc.
- Expresa que el MOP está en una gestión transformadora por a) más obras para Chile (que exige más celeridad y cobertura), b) el sentido de las obras (que debe explicarse), c) modernización y transparencia del MOP (cambio cultural) y c) la reforma a las aguas para un país moderno (existe el proyecto de subsecretaría de aguas).
- Roberto Santamaría plantea los desafíos de los procesos MOP y el ministro comenta que cambiar los marcos es un gran esfuerzo en términos absolutos y relativos y hay que considerar la difícil ecuación entre derechos sociales e infraestructura.
- Fernando Peralta plantea que la virtud del COSOC es la participación y que pese a la buena disposición en general del ministerio, a veces hay falta de respuesta o ésta es tardía lo que es una traba a la participación ciudadana.
- Jaime Figueroa señala un problema práctico que afecta la funcionalidad del COSOC ya que a medida que se desarrollan las sesiones va mermando la participación de los (as) integrantes de regiones por temas de distancias, tiempo y recursos. Además, comenta que la labor de los integrantes del COSOC debería vincularse con los COSOC regionales a cuyos territorios pertenecen.

- El señor ministro Alberto Undurraga ante consultas de diversos integrantes del COSOC que solicitan se financiar sus traslados, informa que, según Contraloría ello no es posible, pero que no descarta, previas consultas, evaluar alternativas que respondan a lo solicitado.
- Juan Saldías expresa al señor Ministro, la afectación del proyecto de Código de Aguas a los pequeños agricultores. Sostiene que participó de una reunión con el señor Luis Moreno, jefe del departamento de administración del Recurso Hídrico de la DGA en que le expresó la misma argumentación. El señor Ministro se compromete a realizar una reunión del COSOC con la DGA para tratar el tema antes de que se publique la nueva ley.
- Marco Ide manifiesta que para la pesca artesanal existe una gran problema por la superposición de dos leyes: la ley de espacio costero marino para pueblos originarios y la ley de caletas pesqueras pues en la práctica se limita la pesca artesanal y el señor ministro comenta que es una materia compleja que atañe a varios ministerios (MOP en el caso de caletas pesqueras, Desarrollo social en el caso de pueblos originarios y Economía por la pesca).
- Miguel Ropert señala que el Colegio de Ingenieros ofrece su apoyo al COSOC, en el análisis técnico de esta importante materia.
- Jorge Gortari plantea que se envíe a quienes no continúan como consejeros en el COSOC de parte del MOP, agradeciendo su participación y aportes.
- Juan Montecinos pide que el señor Ministro reciba a la Asociación Regional de comités de APR de Los Ríos, pues le preocupan el concepto de "autonomía de la Asamblea" y que debe tener carácter de urgente por la pronta aprobación del reglamento de la ley de APR. El señor Ministro compromete la audiencia.
- El señor ministro Alberto Undurraga y el subsecretario (S) Juan Manuel Sánchez se retiran a las 20: 15 horas.

Tema IV: Lectura acta instalación nuevo directorio del COSOC.

- Luis Platoni Flores, Presidente del TRICEL COSOC MOP 2017-2020, da lectura al acta de instalación del nuevo Directorio y cuyo texto se reproduce: "ACTA INSTALACIÓN COSOC MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS 28 de AGOSTO DE 2017
1. El Tribunal Calificador de Elecciones del COSOC MOP fue constituido para los procesos electorales realizados los días 30 y 31 de mayo y para la elección complementaria realizada del 4 y 5 de julio , ambas fechas del presente año.
 2. En este contexto declara que con fecha 10 de julio han sido proclamados en calidad de consejeros del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio Obras Publicas por el periodo 2017-2020 a las siguientes personas:

| Nombre | | | Institución |
|------------|------------|------------|---|
| Carrera | Venegas | Paolo | Cámara Chilena de la Construcción |
| Ropert | Dokmanovic | Miguel | Colegio de Ingenieros de Chile A.G. |
| Rivas | Asenjo | María X. | ONG Corporación Incluye 360 |
| Ide | Mayorga | Marco A. | Fed. Interregional Pescadores Artesanales del Sur |
| Bustamante | Cárdenas | Zoila S. | Conapach |
| Santamaría | Koch | Roberto E. | Club de Planeadores de Vitacura |

| | | | |
|------------|----------|------------|--|
| Schneider | Ponce | Pablo | Federación Aérea de Chile |
| Moya | Fuentes | Leonel E. | Unión Comunal de JJVV de La Florida |
| Pantoja | Bornand | Daniel | Fed. Prov. UU.CC. de JJ.VV Rurales de Chiloé |
| Gortari | Romero | Jorge A. | Corporación Desarrollo de Lloleo |
| Figueroa | Unzueta | Jaime M. | Asoc. Consejeros Comunales de Organizaciones Sociedad Civil RM. |
| Montecinos | Perez | Juan M. | Comité de Agua Potable Rural de Coñaripe |
| Urrutia | Zuñiga | Eugenio I. | Cooperativa Agua Potable El Recinto Ltda. |
| Monárdez | Díaz | Eliana E. | Comunidad Colla Samca Arumanti de Yaite |
| Matta | Miranda | Santiago | Junta de Vigilancia Tercera Sección del río Aconcagua |
| Saldías | Muñoz | Juan F. | Junta de Vigilancia del río Diguillín y sus Afluentes |
| Vallejos | Carle | Juan E. | Asoc. Canalistas del Canal Bio Bio -Negrete |
| Peralta | Toro | Fernando | Confederación de Canalistas de Chile |
| Bolelli | Rabie | Jorge H. | ONG de desarrollo ECOCIUDADES |
| Melgar | Huarcaya | Carmen G. | Organización Cultural, Deportiva y Social Imperio de Mujeres Líderes |

2. En consecuencia, conforme al título II del Reglamento COSOC MOP, procede declarar la instalación del nuevo COSOC a contar de esta fecha.

3. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento COSOC MOP procede que en este acto se celebre la elección del Presidente del Consejo, quien cumplirá sus funciones durante el presente año calendario.

4. Agradecemos la confianza en este Tribunal que tuvo el honor de Presidir y les deseamos el mejor de los éxitos en el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC). El Ministerio de Obras Públicas, sus Regiones y sus Organizaciones y también nuestro País se lo agradecen.

Muchas Gracias.

Luis Platoni Flores

Presidente TRICEL COSOC MOP”

- Cada uno de los integrantes presentes o por medio de videoconferencia se presentan formalmente.

Tema V: Acuerdos del nuevo COSOC.

- Alejandro Vargas informa que según el reglamento del COSOC, éste tiene plena autonomía y que el rol del Secretario Ejecutivo y demás funcionarios del MOP es de meros asesores.
- Marco Ide plantea que es candidato a consejero regional y consulta por su situación legal en el caso de ser elegido y se le informa que el reglamento del COSOC dispone que según el artículo 16 “no podrán ser consejeros (as)... ostentar un cargo de elección popular.
- Fernando Peralta agradece la asesoría del MOP, en especial de Juan Carlos Peralta, Claudia Palma y Cristian Sandoval. Agrega que se requiere mayor análisis en la información que se aporta al COSOC y cita como ejemplo el tema del presupuesto 2016 ya que si bien se les aportó la información no hubo análisis de cómo se gastó y de qué sirvió.

- Marco Ide plantea la necesidad de gestionar financiamiento y Alejandro Vargas señala que de acuerdo a dictámenes de Contraloría, ello no es posible, pero que volverá a formular consultas jurídicas.
- **Elección de nuevo presidente:** hace de ministro de fe, el señor Luis Platoni Flores, presidente del TRICEL y se postulan como candidatos los señores Miguel Ropert del Colegio de Ingenieros de Chile que obtiene dos votos y el señor Fernando Peralta, de la Confederación de Canalistas de Chile quien obtiene trece votos, siendo proclamado presidente del COSOC MOP por año calendario 2017, el señor Fernando Peralta Toro. El resultado final el siguiente:

| Candidato | Votos |
|--------------------|-------|
| - Miguel Ropert | 2 |
| - Fernando Peralta | 13 |
| - Votos Blancos | 1 |
| - Total Votos | 16 |

- ACUERDO N° 01/17 sobre SESIONES. Fecha de las sesiones: se formulan las siguientes propuestas: a) tercera semana del mes: 13 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención y, b) cuarta semana del mes: 5 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones. Se acuerda que las sesiones serán el tercer día jueves de cada mes en horario de 13,30 horas.
- ACUERDO N° 02/17 sobre PROXIMA SESION: se desarrollará el jueves 28 de septiembre en dependencias del Ministerio de Obras Públicas.
- Siendo las 21:09 horas se da por concluida la sesión.